

Documentación que se debe presentar junto con el formulario de solicitud de subvención para financiar proyectos de cooperación al desarrollo

- X Documento acreditativo de la personalidad y representación de quien actúa en su nombre.
- X D.N.I. del firmante de la solicitud.

Estatutos de la entidad solicitante debidamente diligenciados por el correspondiente registro, que deberá comprender necesariamente su denominación, su objeto, el domicilio o sede social, los órganos rectores y reglas de funcionamiento. Deberán contener entre sus fines, como objeto expreso, la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo.
- X Número de identificación fiscal.

Alta de terceros en el Plan Informático Contable de la Comunidad Autónoma de Canarias, debidamente cumplimentado por la Tesorería.
- X Certificación de que la entidad se encuentra inscrita en el correspondiente registro, de acuerdo con la normativa estatal y autonómica vigente, debiendo constar en la certificación la fecha de inscripción de la entidad solicitante, así como, en su caso, el cumplimiento de las obligaciones documentales previstas en el artículo 42 de la Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias.

Relación certificada por el Secretario de la entidad de los miembros del órgano decisorio de la entidad, con la fecha de su nombramiento.
- X Declaración responsable del representante legal de la entidad de que la misma dispone de la organización y estructura técnica adecuada para garantizar el cumplimiento de sus fines sociales, y con la experiencia y capacidad suficiente para el logro de los objetivos propuestos en el proyecto presentado, con indicación de los medios materiales y personales de que se dispone.

Declaración responsable del representante legal de la entidad solicitante, de no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señalados en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, otorgada ante una autoridad administrativa o notario público.
- X Cualquier otra documentación que se considere conveniente para obtener la financiación solicitada.



SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DIRECTA

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Asociación Coordinadora de ONG de Desarrollo de Canarias (CONGDCA)

1.- Datos del beneficiario:

- 1.1. Denominación: Coordinadora de ONG de Desarrollo de Canarias
- 1.2. Siglas: CONGDCA
- 1.3. C.I.F: G35519263
- 1.4. Domicilio: Las Palmas
Calle y número: C/Doctor Chil, 15
Código Postal: 35001
Municipio: Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928242257
Correo electrónico: info@coordinadoracanarias.org
Página Web: www.coordinadoracanarias.org

2.- Datos del representante de la entidad beneficiaria, con capacidad para solicitar la subvención

- 2.1. Nombre y apellidos: Zulma Díaz Álvarez
- 2.2. Cargo que ocupa en la entidad beneficiaria: Presidenta
- 2.3. Cédula de identidad: 54828913H
- 2.4. Domicilio: Las Palmas
Calle y número: C/Doctor Chil, 15
Código Postal: 35001
Municipio: Las Palmas de Gran Canaria
País: España
Teléfono: 928242257
Correo electrónico: info@coordinadoracanarias.org
Página Web: www.coordinadoracanarias.org

3.- Plan de financiación (en euros):

- 4.1. Coste total: 30.000 euros.
- 4.2. Subvención solicitada: 30.000 euros.
- 4.3. Otras fuentes de financiación: 0 euros.



4. Actividades.

1. Estructura y funcionamiento de la CONGDCA

1.1 Mantenimiento y actualización de la página web, de la plataforma de formación y de las redes sociales de la CONGDCA.

1.2 Elaboración e impresión de publicaciones y materiales de difusión de la CONGDCA.

1.3 Formación para el equipo (junta directiva y equipo técnico) de la coordinadora.

1.4 Captación de nuevas entidades socias.

1.5 Realización de reuniones técnicas, reuniones asamblearias y de la junta directiva.

2. Entidades ONGD de Canarias

2.1 Asesoramiento y mentoría, consultas informativas, derivaciones y acompañamiento a las entidades.

2.2 Información y difusión a las entidades sobre: eventos y actividades de las ONGD o de entidades colaboradoras, ofertas de empleo, normativas, novedades del sector, convocatorias, etc.

2.3 Apoyo y dinamización de las socias para fortalecer su actividad y aumentar las sinergias de una manera continuada dentro de la CONGDCA.

2.4 Formación de las entidades socias de la CONGDCA con el objetivo de fortalecer su actividad, mejorar el acceso a los recursos económicos que ofrecen las instituciones canarias y aumentar su conocimiento sobre la cooperación internacional, los derechos humanos, la asistencia humanitaria, la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 y la educación para la ciudadanía global, entre otras materias.

2.5 Fomento y apoyo en la incorporación y aplicación de buenas prácticas en materia de transparencia y buen gobierno en las ONGD Canarias.

3. Red de incidencia de la CONGDCA

3.1 Mantenimiento, dinamización y contacto con las organizaciones asociadas, colaboradoras y otras entidades sociales con el objetivo de salvaguardar el diálogo entre los diferentes actores que forman parte de la sociedad, con el objetivo de facilitar la coordinación mutua y el apoyo en



actividades, eventos y proyectos (Ej. universidades, centros educativos, recursos comunitarios, etc.).

3.2 Participación y seguimiento en grupos de trabajo y espacios de incidencia a nivel nacional y regional: Coordinadora Estatal de Coordinadoras Autonómicas, RED de Coordinadoras Autonómicas, Futuro en Común, Pobreza Cero, Comisión Intersectorial del Voluntariado, Plataforma del Tercer Sector de Canarias, Consejo Canario de Desarrollo Sostenible, Consejo Asesor de Cooperación del Gobierno de Canarias, Canarias Convive, Casa Común, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de La Laguna, Red Canaria de Entidades de Promoción e Inserción Socio-Laboral - Red Anagos.

3.3 Asistencia y actualización permanente del contenido de la agenda de actividades con la búsqueda de nuevos espacios/eventos solidarios, conferencias, charlas, encuentros y foros, con el objeto de asistir y participar en espacios de diálogo, reflexión y solidaridad donde las ONGD están presentes.

3.4 Coordinación y diálogo con administraciones públicas para realizar avances en cuestiones relativas al sector.

4. Sensibilización, incidencia social y participación ciudadana

4.1 Preparación, elaboración y desarrollo de la Campaña Pobreza Cero.

4.2 Actividades de sensibilización y difusión de las actividades desarrolladas.

5.- Duración:

Fecha prevista inicio: 1 enero de 2025

Fecha prevista finalización: 31 de diciembre de 2025



6.- Presupuesto en euros: (Previsión de gastos y desglose de los ingresos previstos, diferenciando el importe de cada fuente de financiación y, en su caso, el destino concreto que se dará a las aportaciones de los diferentes financiadores).

Partidas	Aportaciones			Coste total
	CAC	Beneficiario	Otros	
Personal técnico	25.474,00			25.474,00
Arrendamientos de servicios (asesoría, alquiler de locales, servicios profesionales).	1.500,00 €			1.500,00 €
Comunicaciones.	276,00 €			276,00 €
Funcionamiento (material fungible, impresiones, equipamiento).	350,00 €			350,00 €
Proyectos de servicio (edición, diseño, creatividad y maquetación, jornadas, encuentros, estudios de mapeo, etc.)	400,00 €			400,00 €
Viajes y dietas del personal.	2.000,00 €			2.000,00 €
Total: Treinta mil euros.	30.000 €			30.000 €

7.- Declaro bajo mi responsabilidad, que:

- × La Entidad no ha recibido ayudas, subvenciones u otras atribuciones patrimoniales gratuitas con el mismo objeto de cualquier Administración, Ente público, entidades privadas o particulares.

En caso contrario, se consignarán las solicitadas y el importe de las recibidas.

- × La Entidad no se halla inhabilitada para recibir ayudas o subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma.
- × La Entidad no tiene pendiente de justificar subvenciones anteriores.
- × La Entidad no tiene pendiente de reintegro subvenciones concedidas con anterioridad por cualquier órgano de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias o de sus Entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes, siempre que la resolución de reintegro sea firme en vía administrativa.
- × El solicitante no tiene pendientes ningún tipo de obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma ni con la Seguridad Social.
- × El solicitante reúne todos los requisitos exigidos por la normativa vigente para obtener la condición de beneficiario de la subvención que se solicita, no estando incurso en ninguna de las circunstancias previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.



DECLARAMOS la veracidad de todos los datos contenidos en esta solicitud.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de marzo 2025

Representante de la Entidad

54828913H

ZULMA DIAZ

(R: G35519263)

Firmado digitalmente por
54828913H ZULMA DIAZ
(R: G35519263)

Fecha: 2025.03.31
09:43:20 +01'00'

Zulma Díaz Álvarez

Presidente de la Asociación Coordinadora de ONG de Desarrollo de Canarias

EXCMO. SR. VICECONSEJERO DE ACCIÓN EXTERIOR

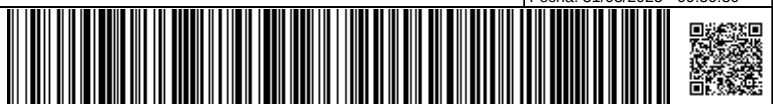
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ZULMA DIAZ ALVAREZ en representación de ASOCIACION COORDINADORA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL D...

Fecha: 31/03/2025 - 09:59:30

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=0bBsmN_g7VAqfmRYadMZQaYw02g2QPYTX puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0bBsmN_g7VAqfmRYadMZQaYw02g2QPYTX



El presente documento ha sido descargado el 01/04/2025 - 09:48:43